FECHA: 03/07/2020

EXPEDIENTE Nº: 3116/2009

ID TÍTULO: 2502411

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha cambiado en la memoria la denominación de la asignatura “Panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XIX” por la nueva denominación “Panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XVIII”. Con todo, la denominación antigua aparece ahora en la Tabla 6.1.2. (Previsión del profesorado que impartirá el título por asignaturas y áreas de

conocimiento). Se recomienda corregirlo.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda aclarar el perfil docente del profesorado y revisar la Tabla 6.1.2. Previsión del profesorado que impartirá el título por asignaturas y áreas de conocimiento, puesto que la columna Docencia relacionada no se entiende ya que no se sabe si las asignaturas a las que hace referencia son realmente aquellas en las que el profesorado tiene ya experiencia previa, como se desprende del enunciado de la tabla, y la columna de dedicación tampoco parece referirse a la dedicación concreta a este título. La información debiera referirse al profesorado que va a dar docencia en el título y la experiencia docente a la experiencia específicamente relacionada con asignaturas del grado. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a) La asignatura "Lexicología francesa desde la evolución de la lengua" pasa a denominarse "Lexicología francesa" b) La asignatura "panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XIX" pasa a denominarse "panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XVIII" c) Todas las modificaciones de los anexos se marcan en azul para una fácil localización. Las modificaciones de la memoria se marca en cursiva y azul para facilitar lectura.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el perfil de ingreso recomendado. Se actualizan la normativa de acceso y admisión así como los enlaces Web. Se elimina del anexo 4.1 la información del punto 4.2 y 4.3 que se incluyen en sus apartados correspondientes.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa básica de los procedimientos de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye la información correspondiente de este punto y se actualizan referencias a los Vicerrectorados según sus competencias así como información sobre el programa de mejora de empleabilidad de los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza la normativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios

a) La asignatura "Lexicología francesa desde la evolución de la lengua" pasa a denominarse "Lexicología francesa" b) La asignatura "panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XIX" pasa a denominarse "panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XVIII" c) Se elimina la tabla de alumnos a tiempo parcial. d) Se cambia la temporalidad de las asignaturas descritas y detalladas en el punto 5.5

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

a) Se cambia la temporalidad de las asignaturas: "Módulo especialización / Lengua francesa" - Fonética francesa pasa a Sem. 1 - Lengua francesa: comunicación escrita I pasa a Sem. 1 - Lengua francesa: comunicación oral I pasa a Sem. 2 - Lengua francesa: comunicación escrita II pasa a Sem. 3 - Lengua francesa: comunicación oral II pasa a Sem. 4 - Lengua francesa y realidades socioculturales pasa a Sem. 4 - Lengua francesa especializada I pasa a Sem. 5 - Lexicología francesa pasa a Sem. 6 - Lengua francesa especializada II pasa a Sem. 8 "Módulo especialización / Literatura francesa" - Teatro francés: el texto y la escena pasa a Sem. 3 - Literatura francesa y género pasa a Sem. 5 - Poesía francesa de los siglos XIX y XX pasa a Sem. 6 - Narrativa francesa del siglo XX pasa a Sem. 7 "Módulo especialización / Cultura francesa" - Estudio de textos franceses I: actualidad de Francia y de los países francófonos pasa a Sem. 2 b) Se corrigen las siguientes erratas: - La asignatura "Taller de expresión oral y escrita en catalán" se corrige el despliegue temporal (ECTS Semestral 1 (1 ECTS) debía poner 6 ECTS) - La asignatura "Teoría de la literatura I" se corrige el despliegue temporal (ECTS Semestral 1 (1 ECTS) debía poner 6 ECTS)

6.1 - Profesorado

Se actualizan las tablas de profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la tabla de PAS (Personal de Apoyo y Servicios)

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se elimina la información referente al punto 8.2, insertándola en el epígrafe correspondiente de la memoria(8.2)

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualizan los procedimientos para valorar el progreso y los resultados.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace a los sistemas de garantía de calidad

10.1 - Cronograma de implantación

Se hace mención a que las nuevas modificaciones se aplicarán el el curso académico 20 -21

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se actualiza toda referencia a las asignaturas que modifican su nombre: "Lexicología francesa" "panorama general de la literatura francesa hasta el siglo XVIII"

11.2 - Representante legal

Se actualiza representante legal, solicitante y delegación de firma como consecuencia de cambio en el vicerrectorado de estudios y formación.

11.3 - Solicitante

Se actualiza representante legal, solicitante y delegación de firma como consecuencia de cambio en el vicerrectorado de estudios y formación.

Madrid, a 03/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina